

## INDICE

Prólogo	13
<b>Capítulo I. La Libertad Ideológica y la Objeción de Conciencia</b>	<b>15</b>
<b>I. La objeción de conciencia como forma de la libertad ideológica</b>	<b>15</b>
<b>II. La delimitación conceptual de la objeción de conciencia en relación con la desobediencia civil</b>	<b>18</b>
1. La desobediencia civil: Caracteres y fundamentos	18
2. La objeción de conciencia: Caracteres y fundamentos	24
<b>III. La objeción de conciencia en el derecho comparado</b>	<b>32</b>
<b>IV. El Proceso de Positivación de la Objeción de Conciencia en el Ordenamiento Jurídico Español</b>	<b>34</b>
1. La objeción de conciencia en España en el período preconstitucional	34
2. La recepción constitucional de la objeción de conciencia en España	36
3. La interpretación de la objeción de conciencia en la jurisprudencia constitucional en el período postconstitucional – prelegislativo	38
4. La objeción de conciencia en los proyectos legislativos postconstitucionales	40
5. La vigente Ley reguladora de la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria. De 26 de diciembre de 1984: Valoración crítica	41
6. La objeción de conciencia y el defensor del pueblo	48
7. La jurisprudencia constitucional sobre el derecho a la objeción de conciencia posterior a la vigente Ley de 26 de de diciembre de 1984	51
V. Conclusiones	57
<b>Capítulo II. La Libertad e Igualdad Religiosa</b>	<b>61</b>
I. Introducción	61
II. La Libertad Religiosa como Derecho Fundamental. Sus caracteres diferenciadores	62
III. El reconocimiento jurídico relevante del hecho religiosa como quiebras del principio de igualdad social	66
IV. El reconocimiento jurídico relevante de la Fe como quiebra del principio de igualdad religiosa: Las concepciones no fideístas como formas de la libertad religiosa	70
V. El Reconocimiento Constitucional Español de la Libertad Religiosa en el Contexto del Derecho Comparado	79
VI. Los Principios configuradotes de la libertad religiosa en el derecho español: Libertad religiosa, igualdad religiosa, cooperación y orden público	84
VII. Los Aspectos Concretos de la Limitación del Principio de Igualdad Religiosa en el Derecho Español	89
1. Los límites al principio de igualdad religiosa en el plano constitucional: Las relaciones de cooperación y la referencia a la Iglesia Católica	91
2. Las limitaciones al principio de igualdad religiosa en el ámbito jurídico	96
3. Las limitaciones al principio de igualdad religiosa en el ámbito económico	100
VIII. Conclusiones	103
<b>Capítulo III. La Libertad de Expresión y la Crítica Política</b>	<b>105</b>
I. La libertad de expresión: Significado y caracteres	105
II. Libertad de expresión, crítica política y límites institucionales	112
III. Libertad de expresión, crítica política y derecho comprado	114

IV. Libertad de expresión, crítica política y jurisprudencia constitucional	116
V: Libertad de expresión, crítica política y autoprotección de los órganos de poder	118
VI. Libertad de expresión y crítica política. La superación de los trasnochados principios de orden público. Autoridad y dignidad referidos a autoridades y a funcionarios	119
VII. Libertad de expresión y crítica política en el marco de la legislación penal: La anulación de los delitos de desacato y el ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión	127
VIII. Libertad de expresión y crítica política en el marco Constitucional: Ponderación razonada y equilibrada de un conflicto de derechos y libertades fundamentales en el ámbito de unos previos criterios y reglas prácticas	129
IX. La crítica Política al Jefe Estado o Titular de la Corona	137
X. Conclusiones	140
<b>Capítulo IV. La Libertad de Información y la Televisión Privada</b>	143
I. La libertad de información: caracteres definitorios	143
II. La libertad de información y la televisión	149
III. La Libertad de Información y la Televisión en el Derecho Comparado	149
1. El modelo italiano: La legislación, la jurisprudencia y la doctrina jurídica	149
2. El modelo alemán: la legislación, la jurisprudencia y la doctrina jurídica	157
IV. La Libertad de Información y la Televisión en el Derecho Español	162
1. La televisión privada en España: El problema legislativo	163
2. La televisión privada en España: La opinión de la jurisprudencia	166
3. La televisión privada en España: La discusión doctrinal y pública	168
V. Los Dos Grandes Modelos Televisivos: La Televisión Pública y la Televisión Privada	171
1. la televisión privada: ¿Garantía de una más amplia libertad de expresión y de información?	171
2. La televisión pública: ¿Garantía del derecho de igual acceso y de un pluralismo ideológico interno y eficaz?	174
VI. Entre la Utopía y la realidad; El Modelo mixto de televisión pública y privada	178
<b>Capítulo V. La Libertad de Reunión y de Manifestación Pública</b>	185
I. La libertad de reunión: Caracteres Generales y concepto	185
II. La libertad de reunión en el decreto comparado	189
III. La recepción de la libertad de reunión en la Constitución Española de 1978	193
1. La dimensión subjetiva y material de la libertad de reunión: El artículo 21.1 de la Constitución	194
IV. El Derecho de Reunión y la Jurisprudencia Constitucional	201
V. La Ley Orgánica 9/1983, de 15 de Junio, reguladora del derecho de Reunión: Valoración Crítica	205
1. Aspectos positivos de la Ley 9/1983, reguladora del derecho de reunión	206
2. Aspectos negativos de la Ley 9/1983, reguladora del derecho de reunión	209
VI. Conclusiones	211